

Servicios de agua y alcantarillado de la Ciudad de The Dalles: LO QUE USTED NECESITA SABER

PARA CREAR SU CUENTA: Usted necesita acercarse al Municipio (City Hall) para llenar y firmar una solicitud de servicio de agua y/o alcantarillado. Tiene que mostrar por lo menos un documento de identificación personal, la dirección física de la propiedad y su dirección de correo. Para su protección, usted tiene que crear su cuenta personalmente, y nadie más que usted lo puede hacer. Si desea agregar el nombre de otra persona a la cuenta, esa persona tiene que acompañarle personalmente, mostrar la identificación requerida y firmar la solicitud. **Si usted es inquilino/a, también tiene que proveer el nombre y la dirección del dueño de la propiedad.**

RESPONSABILIDADES: Si la cuenta está a su nombre, usted es responsable por toda la cantidad que se debe hasta la fecha en que usted ordene que se desconecte el servicio. Si usted no ordena que se desconecte, usted sigue siendo responsable de todo cargo a la cuenta hasta que se cierre. La cuenta final también es su responsabilidad. Si usted no la paga dentro de 90 días de la desconexión, será transferida a una agencia de recolección.

ACCESO AL MEDIDOR: Los medidores son propiedad de la Ciudad y deben ser accesibles en todo momento. Los carros parqueados, las cercas nuevas, los montones de desechos y especialmente los perros pueden crear problemas cuando interfieran con el acceso al medidor. Usted y su mascota disfrutan de una relación especial, y mientras que Bobby nunca le atacaría ni le mordería, puede que tenga una actitud diferente hacia la persona que lee el medidor. Por favor, sea siempre consciente de donde está su mascota y de lo que está haciendo – especialmente cuando se acerca el día para leer el medidor.



PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN: Cada mes, la Ciudad de The Dalles cobra por adelantado los servicios de agua y alcantarillado del siguiente mes. Los medidores se leen cada mes y a cada cliente se le cobra un monto base, dependiendo del tipo de servicio que tenga y si se encuentra o no dentro de los límites de la Ciudad. El monto base cubre un nivel limitado de uso. Si usted utiliza más de lo que está cubierto por el monto base, será cobrado por ese servicio según lo que demuestra el medidor. La Ciudad manda las facturas del servicio por correo el último día laboral de cada mes. Si usted no recibe su factura hasta el tercer o cuarto día del nuevo mes, debe llamar para saber la cantidad que debe.

SU PRIMERA FACTURA: La primera factura que usted reciba para su nueva cuenta será más grande de lo normal. Ya que la Ciudad cobra por adelantado, su primera factura incluirá los cargos desde su fecha de inicio hasta el final del mes corriente MÁS el cargo completo del mes que sigue, además de un cargo de transacción de \$20.00 por el inicio del nuevo servicio.

CUANDO SE DEBE PAGAR LAS FACTURAS: El pago completo se debe realizar en la oficina de finanzas (City Finance Office) en la 313 Court Street antes de las 4:30 p.m. del día 20 de cada mes. Si el 20 cae un fin de semana o un día festivo, la fecha máxima es el primer día laboral después del 20. Si no se recibe el pago completo hasta esa fecha, una penalidad del 1.5% será aplicada a su cuenta. Entonces, la Ciudad le mandará un aviso de retraso que explica lo siguiente: si la cantidad pendiente no se paga por completo hasta el fin del mes corriente, se colocará el primer miércoles del mes que sigue un “door hanger” (aviso de corte colgado en la puerta) en el lugar del servicio. Se aumentará un cargo de \$20.00 a su cuenta por poner ese aviso. Aunque no reciba el aviso, la colocación del “door hanger” se considera un aviso legal de que se cortará el servicio por falta de pago si usted no paga la cantidad pendiente dentro de siete días. Si se corta el servicio, usted tendrá que pagar toda la cantidad facturada, tanto cargos actuales como antiguos, antes de que se reconecte. ***El hecho de no recibir su factura o un aviso de retraso o un aviso de corte no le quita la responsabilidad de pagar cualquier cargo como se requiera ni tampoco permitirá que Usted evite un corte del servicio que se ha fijado por falta de pago.***

Si su cuenta es solo para servicio de alcantarillado y no tiene servicio de agua con la Ciudad, la penalidad del 1.5% será aplicada a su cuenta si usted no paga su factura hasta el 20 del mes. Sin embargo, no recibirá aviso de retraso ni aviso de corte. Ya que una alcantarilla no puede ser desconectada físicamente, se aplican otras formas de recolección para dicho retraso.

¡ACUÉRDESE! *Si usted no recibe su factura hasta el tercer o cuarto día del mes, debe llamar al Municipio (City Hall) para saber el monto que debe. Así puede pagarlo a tiempo y evitar penalidades por retraso y un posible corte de sus servicios.*